

ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/Nº: 49442

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS DE REDES INTELIGENTES

1. SUBORDINACIÓN

La Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes, como Unidad Temporal dependiente de la Presidencia.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Definir las líneas de acción para la implementación efectiva de los Proyectos a su cargo.
- 2.2.** Dirigir y controlar Institucionalmente las acciones técnicas y administrativas necesarias para la eficiente gestión de la implementación de los Proyectos.
- 2.3.** Definir acciones ejecutivas con otras Unidades Administrativas involucradas, de manera a viabilizar la implementación de los componentes de los Proyectos del Sistema de Gestión Integral de Distribución (SGIDE), de la Implementación de Medición Inteligente y de la Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación, respectivamente.
- 2.4.** Gestionar los recursos necesarios para la implementación de los Proyectos del Sistema de Gestión Integral de Distribución (SGIDE), de la Implementación de Medición Inteligente y de la Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación, respectivamente.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1.** Unidad de Apoyo a la Gestión de la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Redes Inteligentes
- 3.2.** Área de Implementación de las Políticas y Procedimientos para Proyectos de Redes Inteligentes
- 3.3.** Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE
- 3.4.** Unidad de Administración del Proyecto de Implementación de Medición Inteligente
- 3.5.** Unidad de Administración del Proyecto de Implementación de Aplicaciones de Transmisión y Generación

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS DE REDES INTELIGENTES